



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 14 de octubre de 1992.-

VISTO el expediente de Superintendencia 1751/90 caratulado "HOSPITALES 'BORDA' Y 'MOYANO' S/CAMARA COMUNICA VISITAS Y ELEVA INFORMES", y

CONSIDERANDO:

1º) Que las gestiones entabladas por magistrados y otros funcionarios del Poder Judicial tendientes a mejorar las condiciones de vida de los internos de los Hospitales Neuropsiquiátricos "Braulio Moyano" y "José T. Borda", han alcanzado considerable éxito en cuanto a la alimentación de los enfermos y el aseo e higiene de los pabellones (Conf. informes de fs. 130/132, 134/138, 142/143, 145/148, 149/150, 151/154 y 156/157).

2º) Que, no obstante, subsisten todavía inconvenientes en punto a la provisión de medicamentos, aumento del personal de limpieza, e incremento del plantel de enfermeras y cuerpo médico.

3º) Que las carencias enunciadas comprometen en forma indisoluble el fin último que persigue el Estado a través de estos institutos, cuya creación, precisamente, tiende al potencial restablecimiento de los pacientes por medio de una adecuada atención médica y farmacológica.

4º) Que los informes agregados permiten concluir que el origen del deficitario funcionamiento de los Hospitales Neuropsiquiátricos "Braulio Moyano" y "José T. Borda" dimana de la falta de presupuesto suficiente para hacer frente a las erogaciones mínimas que necesitan para cumplir cabalmente su cometido.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

Recomendar al Poder Ejecutivo Nacional que, por las vías que correspondan, adopte todas las medidas que resulten necesarias -particularmente las de índole presupuestario-, para solucionar en forma definitiva, y con la mayor premura, las deficiencias descriptas precedentemente.

Oficiese y hágase saber.

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JUAN CARLOS SARTIACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ALFONSO ROGLIANO